

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
17 de julio del 2024*

**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

17 DE JULIO DEL 2024

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

PRESIDENTE

DIPUTADA JUANA AGUILAR ESPINOZA

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

SECRETARIA

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de julio del 2024*

La Diputada Vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 17 de julio del 2024. Solicito se informe el resultado del registro de asistencia de Diputadas y de Diputados.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se informa, vicepresidenta, que se registraron 23 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe quórum legal de la Legislatura.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Le informo Diputada vicepresidenta que solicitaron permiso, le informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, la Diputada Dennis García Gutiérrez, el diputado Samuel Gurrión Matías. Es cuanto.

La Diputada Vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Concedidos en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

ORDEN DEL DÍA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
17 de julio del 2024*

Sesión ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 17 de julio de 2024.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Vicepresidenta, solicito si se puede obviar la lectura del orden del día.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Está a consideración del pleno la propuesta que hace la Diputada Rosalinda López en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que el acta de la sesión de fecha 10 de julio del 2024 se encuentra publicada en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se somete a consideración del pleno para su aprobación. En virtud que no hay objeciones, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta referida. quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión referida. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 909 de fecha 22 de noviembre de 2023, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
17 de julio del 2024*

Efeméride de la Diputada Eva Diego Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se le concede el uso de la palabra a la compañera Diputada Eva Diego Cruz integrante del grupo parlamentario del partido Verde ecologista de México.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Gracias vicepresidenta. Con el permiso de la mesa directiva, de las diputadas y diputados, medios de comunicación, público en galerías y que siguen la transmisión en vivo. Hoy, hago uso de esta tribuna para conmemorar el 152 aniversario luctuoso y rendir honores a uno de los hombres más ilustres de México y de los más célebres libertadores de América, Benito Pablo Juárez García, quien fue un fiel defensor de nuestro país en los momentos más álgidos de nuestra historia ante los embates de las tropas del ejército francés de Napoleón III legándonos con su lucha incansable patria y libertad. Don Benito Juárez nació en San Pablo Guelatao, Oaxaca, el 21 de marzo de 1806 y falleció el 18 de julio de 1872. De origen zapoteco, al igual que sus padres Marcelino Juárez y Brígida García, nació y creció en condiciones de pobreza. Sin embargo, debido a su gran fortaleza, a su esfuerzo y sacrificio, culminó sus estudios que lo llevaron a convertirse en abogado, regidor del ayuntamiento de Oaxaca, diputado local, diputado federal, presidente de la suprema corte y, finalmente, Presidente de la República por 5 ocasiones. En el año de 1843, se casó con doña Margarita Maza, hija de la familia que lo acogió en su niñez, y para finales de 1847 se convirtió en gobernador de nuestro Estado, período en el cual se reorganizó al poder judicial y se multiplicaron las escuelas públicas. En 1855, decretó la ley Juárez sobre administración de justicia orgánica de los tribunales de la nación y del Distrito Federal que se convirtió en una de sus grandes aportaciones republicanas, ya que en ella se suprimieron los fueros eclesiásticos y militares y sus tribunales especiales. Otros de sus grandes aportes se encuentra la renovación de la legislación, generalizó la educación primaria laica, se dedicó a promover el desarrollo de la economía nacional y a institucionalizar el poder político

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
17 de julio del 2024*

sobre el poder eclesiástico y el militar, promovió la restauración del Senado como factor de equilibrio entre el ejecutivo y la Cámara de Diputados, así como el poder del veto del poder ejecutivo frente a los otros poderes y la facultad de convocar a elecciones. Reorganizó la administración pública, aumentó la recaudación de impuestos, redujo el déficit crónico de la hacienda pública y también el aparato burocrático. Instituyó el paquete legislativo conocido como las Leyes de Reforma que expidió el 7 de julio de 1859 en el puerto de Veracruz, cuyo objetivo principal fue la separación de la Iglesia y el Estado, pues ésta se encontraba ya inmiscuida en las decisiones de mayor peso en nuestro país para favorecer a un grupo conservador. Dentro de este paquete tenemos la ley de matrimonio civil, con ella, el matrimonio religioso pierde su validez oficial y establece el matrimonio como un contrato civil. La ley orgánica del registro civil, donde se estableció que el registro del estado civil de las personas quedaba a cargo del gobierno y no de la Iglesia, se declararon las defunciones y nacimientos como un contrato de Estado y la ley sobre la libertad de cultos, que permitió a cada persona practicar y elegir el culto que deseaba con plena libertad. Es importante mencionar que el Benemérito de las Américas es un claro ejemplo de lo que debe ser la figura de un servidor público en la actualidad, pues fue un gran demócrata, un defensor incansable del interés superior de la República, pero sobre todo enarbó la austeridad, el fin de los privilegios, el combate al conservadurismo, la defensa de la República ante potencias extranjeras, el combate incansable a la corrupción. Concluyo, no sin antes recordar una de sus célebres frases, la constancia y el estudio hacen a los hombres grandes y los hombres grandes son el porvenir de la patria. Que viva don Benito Juárez García. Muchas gracias.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Gracias, diputada. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de julio del 2024*

Oficio del Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se acusa de recibido y se turna de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa el quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el quinto párrafo del artículo 3 de la Ley de Protección Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de protección civil. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Estatal de Austeridad Republicana.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que se reforma los artículos 962, tercer párrafo 963, 964, 969 y 971 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de julio del 2024*

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración y justicia. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción V del artículo 7 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Compañera Adriana, ¿desea hacer uso de la palabra?. Bueno, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Adriana.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Gracias presidenta. Muy buenos días compañeras y compañeros diputados. Muy buenos días a los medios de comunicación, al público presente, al público que nos sigue a través de las redes sociales. En este congreso, como compañeras y como compañeros diputados hemos hablado mucho sobre las niñas y los niños, sobre el bienestar de ellas y de ellos. La familia es la base fundamental de una sociedad, el desarrollo en el que viven todas las niñas y niños. Yo quisiera comentarle, hacerles primero una mención, hace algún tiempo conocí a una persona, una mujer, ella es madre de 2 niñas que el día de hoy tienen 17 años estas niñas. Hace 10 años se divorció y en un fin de semana que le compartía a las niñas a su papá, el papá un lunes ya no se las regreso y han pasado más o menos 10 años en que ella no puede ver a sus hijas. Inició un juicio para la guardia y custodia. El juicio se ha prolongado durante 10 años este juicio, donde un juez no ha otorgado una sentencia para darle la guardia y custodia. Ella tuvo unas convivencias previo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
17 de julio del 2024*

a la pandemia con sus hijas, donde las niñas tuvieron pues ya contaminadas por parte del Papa, de los abuelos paternos, en que la mamá era mala, en que la convivencia con su madre no era la correcta. Eso era lo que el papá le decía a las niñas, una de las niñas tuvo problemas de anorexia, estuvo hospitalizada por la falta de peso, la alimentación, sus defensas y la mamá no pudo tener acceso a poder convivir con ellas, a poder atender las, porque la abuela le decía que las niñas no podían, que no querían estar con ella, pero esto ha sido por falta de un proceso dentro de los juzgados civiles y esta iniciativa que presento el día de hoy es para esto, es para poder beneficiar a las niñas y a los niños, porque hay veces que en el matrimonio, cuando llega el divorcio, la separación, los hijos se vuelven una lucha de poderes entre ese divorcio y los más afectados son nuestras niñas y nuestros niños, donde crecen en un entorno contaminado, donde tienen que elegir entre un papá o una mamá, donde somos los adultos tan irresponsables que generamos estas condiciones con nuestros hijos. Por eso el presentado esta iniciativa en base a lo que conocí y a muchos otros asuntos que se han presentado y se ha exhortado a los tribunales para que haya pues esta atención y sean atendidos estos asuntos del ámbito familiar, las pensiones alimenticias, la convivencia de los niños y en esto quise decirles, explicárselos de forma más coloquial, pues es que los juzgados familiares, los jueces en 90 días de sentencias para las convivencias de las niñas y los niños, donde las pruebas psicológicas sean más rápidas, donde no se prolonguen por años y no se contamine la mente de un niño o una niña y que puedan desarrollarse de manera pues tranquila, puedan generar y convivir con sus progenitores, que los problemas que tengan los adultos los resolvamos los adultos, pero que no contamine hemos y que los jueces sean imparciales y que siempre piensen en el bienestar de las niñas y niños para su salud mental y haya una convivencia y se den esas sentencias más rápido, que no se prolonguen como el caso de estas gemelas que les platicaba, 10 años no han podido ver a la mamá, hoy las niñas desconocen y no quieren la convivencia con su mamá, porque un juez hasta el día de hoy no ha podido dar la guarda y custodia. Hace un año dijo que tenía visitas, que podía la mamá visitar a las niñas pues con unas visitas supervisadas, pero no hay psicólogos en los juzgados para que pueda supervisar y entonces las visitas son cada 3 meses de acuerdo a las

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
17 de julio del 2024*

agendas. Entonces, el punto es que los juzgados puedan atender y dar sentencias más rápido y se priorice el tema familiar en los juzgados familiares. Es cuanto señora Presidenta. Gracias.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Concedido el permiso para sumarse a la iniciativa de la compañera. Mariana. También el compañero Noé. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Laura Estrada Mauro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XVI del artículo 9, el artículo 35, el primer y último párrafo del artículo 60 y el artículo 61 de la Ley de Vivienda para el Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se le concede el uso de la palabra de la Diputada Laura Estrada integrante del grupo parlamentario de Morena.

La Diputada Laura Estrada Mauro:

Buenos días a todos, a todas, buenas tardes perdona todos, con el permiso de la mesa directiva, de la presidenta. Compañeras, compañeros diputados, medios de comunicación, público presente. La constitución local en el artículo 16 reconoce la existencia de las comunidades indígenas y afro mexicanas y en el artículo 12 establece de manera general el derecho humano a la vivienda digna y decorosa. De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 del Inegi, Oaxaca es el segundo estado de la República mexicana con el mayor número de población afro mexicana, al registrarse 196,000 personas. Sin embargo, la ley de vivienda para el Estado de Oaxaca que se encuentra en vigor, no contiene referencia alguna de las personas del pueblo o de las comunidades afro mexicanas, esto implica una clara ausencia normativa injustificada e inconstitucional y repercute en el reconocimiento y disfrute pleno de su derecho a la vivienda.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
17 de julio del 2024*

Además, les excluye en el ejercicio de las acciones afirmativas en la materia. Por ello, propongo reformar la ley de vivienda para el Estado de Oaxaca para incorporar como sujetos de la ley a las personas afro mexicanas con su reconocimiento expreso, vivienda bienestar establecerá sistemas de financiamiento y subsidio para que la población afro mexicana acceda a recursos referenciales de apoyo a la vivienda. Asimismo, se plantea que las comunidades afro mexicanas sean atendidas conforme a sus características culturales, respetando su forma de asentamiento territorial, su sistema constructivo y su entorno bioclimático. Además, el Estado y los municipios deberán ejecutar programas para que las y los afro mexicanos participen en la construcción de vivienda, para incrementar la oferta de empleo, reducir los costos de las obras y maximizar el aprovechamiento de los materiales naturales disponibles en sus comunidades. Por otra parte, esta iniciativa propone brindar facilidades de crédito a las personas discapacitadas con la finalidad de que puedan realizar adaptaciones a sus viviendas, porque es una realidad que se requiere de viviendas adecuadas a sus necesidades particulares que les permitan llevar una vida independiente y participar plenamente en la comunidad. En síntesis, la iniciativa planteada pretende garantizar la vivienda asequible e inclusiva a las personas afro mexicanas y discapacitadas anteponiendo sus derechos y necesidades y, de esta forma se coloca en el centro y al frente las políticas públicas de vivienda en el Estado de Oaxaca. Es cuanto presidenta, gracias.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Roció Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
17 de julio del 2024*

Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción II del artículo 64 de la Ley Estatal de Planeación.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, del partido de la Revolución democrática.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

Gracias presidenta. Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, ciudadanos que siguen las transmisiones de este poder legislativo a través de nuestras diferentes redes sociales, medios de comunicación. En marzo del 2023, una coalición de gobiernos presentaron lo que se calificó como la mayor iniciativa realizada para restaurar ríos, lagos y humedales degradados, ecosistemas que son fundamentales para hacer frente al empeoramiento de las crisis mundiales del agua, el cambio climático y la naturaleza. Tiene como meta restaurar 300,000 km de ríos y 350,000,000 de hectáreas de humedales hasta el 2030. El desafío del agua dulce encabezado por los gobiernos de Colombia, la República Democrática del Congo, Ecuador, México y Zambia urge a todos los gobiernos a comprometerse con objetivos claros en la versión actualizada de sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica, contribuciones determinadas a nivel nacional y planes nacionales de aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible, con el fin común de restaurar urgentemente los ecosistemas de agua dulce. De acuerdo con Susana Muhammad, ministra de Medio Ambiente y desarrollo sostenible de Colombia, el desafío del agua dulce es impulsado por los países con un enfoque inclusivo y colaborativo, para su aplicación en el que los gobiernos y sus asociados crearán de manera conjunta soluciones para el agua dulce, teniendo en cuenta a los pueblos indígenas, las comunidades locales y demás partes interesadas. México, se sumó a los compromisos, promesas y acciones de los gobiernos y todas las partes interesadas para lograr el objetivo de desarrollo sostenible número 6 y otros objetivos y metas relacionadas con el agua, compilados en la agenda de acción del agua. La constitución política de los Estados Unidos mexicanos, la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
17 de julio del 2024*

constitución del Estado y la ley estatal de planeación, tienen una interrelación al considerar que la planeación es el instrumento rector de la acción gubernamental en el corto, mediano y largo plazo. Los planes nacionales de desarrollo se elaboran con base en necesidades específicas, estatales identificadas, precisando los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Estado, en concordancia y transversalidad con el sistema nacional de planeación democrática. Para dar cumplimiento a los compromisos asumidos por el gobierno de México es necesario considerar la participación de los 3 órdenes de gobierno, con el fin de tener a acciones coordinadas y de impacto. Por lo expuesto, el grupo parlamentario del partido de la Revolución democrática propone a esta soberanía reformar la fracción 2 del artículo 64 de la ley estatal de planeación para que los planes municipales se consideren acciones para lograr los objetivos de desarrollo sostenible, acciones, objetivos y metas relacionadas con el agua, cambio climático y medio ambiente. Con la presente iniciativa, se busca que el Estado dé cumplimiento al mandato constitucional, manteca la rectoría para atender los problemas públicos y coordine las acciones para lograr una planeación con base en los objetivos de desarrollo sostenible, convicción y compromiso por el agua, el cambio climático y el medio ambiente e impulsen el cumplimiento de los compromisos asumidos para el Estado Mexicano a nivel internacional. Es cuanto presidenta.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Gracias Diputada. Bien, se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de vigilancia, seguimiento del sistema estatal de planeación. Informo al pleno que mediante oficio presentado por la diputada Haydeé Irma Reyes Soto, se solicita el retiro de la iniciativa enlistada en el punto número 11. Por lo tanto, se continúa con el siguiente punto. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el mismo.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
17 de julio del 2024*

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) a que atienda y resuelva de manera positiva la solicitud ciudadana formulada en el sentido de que esa instancia gubernamental declare a las bebidas azucaradas o endulzadas con edulcorantes como productos de riesgo para la salud, dado que su consumo está vinculado con la prevalencia de enfermedades crónicas como la diabetes, la obesidad y los problemas cardiovasculares.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del grupo parlamentario del partido Morena.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Con el permiso de la mesa, a los medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca. La asociación civil el poder del consumidor presentó el mes pasado un recurso con el que solicito a la Comisión Federal para la protección a las bebidas azucaradas o endulzadas, es decir, a los refrescos, como productos de riesgo para la salud. Esa petición está sustentada en el Consejo científico internacional reconocido por la propia Organización Mundial de la Salud en el sentido que el consumo de las bebidas azucaradas está vinculado con la prevalencia de enfermedades crónicas como la diabetes, obesidad y los problemas cardiovasculares. Los refrescos matan, de acuerdo con el doctor Arturo Guerra, director de la asociación nacional de cardiólogos de México. Cada 2 minutos muere en el México una persona por enfermedad cardiovascular a partir de los datos del Inegi, la asociación civil promotora de la petición estima que cada 4 minutos muere una persona por diabetes y el producto que por sí solo contribuye a la mayor medida de estas muertes es el refresco. De un total de 40,842 muertes relacionadas con el consumo de bebidas azucaradas, 23,433, más de la mitad, son causa de diabetes y 13,517, una tercera parte son causas por enfermedades cardiovasculares. Por eso compartimos la perspectiva de la sociedad civil en el sentido de que la autoridad sanitaria debe comunicar los riesgos que significa el consumo de refrescos en México. Frente a esta situación, proponemos exhortar a la Cofepris, para que atienda y resuelva

de manera positiva la solicitud ciudadana para que reconozca a los refrescos como un producto de riesgo para la salud, visto que su consumo está vinculado con la prevalencia de la diabetes, obesidad y los problemas cardiovasculares, la muerte por estas enfermedades. Por eso proponemos para que este punto de acuerdo se ha de urgente y obvia resolución puntos cuanto presidenta.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra, diputada vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Aprobado con 29 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra, diputada vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Aprobado con 29 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de julio del 2024*

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se exhorta al Lic. Emilio Montero López, Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que en el programa de entrega de apoyo a uniformes escolares se realicen en las localidades donde se encuentran ubicadas las instituciones educativas, a fin de no generar gastos de traslados a las madres, padres o tutores de las niñas y niños inscritos en el nivel básico.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la sexagésima quinta legislatura.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Buenos días, buenas tardes ya compañeras y compañeros diputados. Saludo a los medios de comunicación, a quienes nos acompañan en galerías y nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales, con el permiso de mis compañeras de la mesa. En nuestra carta magna, se establece el derecho a la educación y corresponde al Estado mexicano impartir y garantizar la educación inicial básica, media superior y superior. En nuestro Estado, la ley para el bienestar y desarrollo social del Estado de Oaxaca en su artículo 85 fracción tercera establece el derecho a la dotación gratuita de útiles escolares y uniformes a los alumnos de educación básica en las escuelas públicas. De igual forma, el artículo 101 de la misma ley establece que los alumnos inscritos en escuelas públicas en el nivel de educación básica, tienen derecho a recibir de manera gratuita al inicio de cada ciclo escolar un paquete básico de útiles escolares (inaudible) a las madres y tutores legales de estos estudiantes de educación básica. Se reconocen los esfuerzos, sin embargo, es necesario precisar que esa cantidad es insuficiente para la compra de útiles y uniformes escolares al precio del mercado actual, aunado a la insuficiencia de lo que representa el recurso, existe una mala estrategia de distribución, porque el IEEPO, no se encuentra realizando la entrega en todas las comunidades, se han establecido puntos de entrega en donde llegan a recibir los apoyos, generando gastos de traslados que, muchas veces, superan la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
17 de julio del 2024*

cantidad a recibir. Esta situación es inaceptable y es urgente que el Instituto estatal de educación pública y las autoridades competentes mejoren su estrategia de distribución. Las autoridades no sólo deben estar cercanas a las personas, sino también de poder entender, comprender y ser parte de la solución de los problemas de la ciudadanía. Es más, lo deben de hacer con total empatía y con profundo compromiso social. Han sido múltiples las quejas de los padres de familia a lo largo del Estado y, desde esta tribuna les digo, tienen toda la razón y desde la acción gubernamental es necesario tomar acción. Por lo anterior, considero necesario que este honorable congreso del Estado, que es el lugar donde se puede escuchar la voz del pueblo a través de las y los diputados que integramos esta legislatura, se exhorte al licenciado Emilio Montero Pérez, director General del Instituto estatal de educación pública de Oaxaca, para que resuelva esta problemática y atienda la disposición que establece la ley respecto a la entrega y disposición de uniformes gratuitos a los estudiantes de educación básica. Tenemos un gran compromiso con la educación de nuestros jóvenes, de nuestros niños y es nuestra responsabilidad que los uniformes o el equivalente se entregue en un punto que no le cause mayores gastos a los padres y madres de familia. Es cuanto Diputadas integrantes de la mesa y compañeros. Muchas gracias.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo que suscriben las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón, así como el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaria de Salud y Directora de los

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
17 de julio del 2024*

Servicios de Salud Oaxaca, para que en el marco de sus atribuciones, elabore un diagnóstico, fortalezca y promueva la apertura de Centros de Atención Primaria en Adicciones en todas las regiones del Estado, así mismo, implemente una campaña masiva de información acerca de los servicios que prestan los Centros de Atención Primaria en Adicciones que se encuentren en funciones, esto ante el incremento en el consumo de sustancias nocivas en las juventudes de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Minerva Leonor López Calderón, Integrante del grupo parlamentario del partido de la Revolución democrática.

La Diputada Minerva Leonor López Calderón:

Buenas tardes. Con el permiso de la presidencia de la mesa directiva. Compañeras y compañeros diputados, personas que nos acompañan y nos siguen en la transmisión por redes sociales. De conformidad con la encuesta nacional de consumo de drogas, alcohol y tabaco, en el 2016, el consumo y abuso de drogas en los últimos años se ha ubicado en el contexto nacional como uno de los problemas de salud pública de mayor relevancia, debido a las consecuencias sanitarias y sociales que experimenta quienes las consumen. De acuerdo con la encuesta, el consumo de drogas en el Estado de Oaxaca ha ido en incremento, ya que en el consumo en el 2018, de acuerdo de cualquier droga fue de 3.5 por ciento, en el 2016 fue de 6.9 por ciento incrementando casi 100%. Si bien la encuesta de referencia en el 2016 es preciso señalar la falta de un diagnóstico actualizado, atender, atender y entender el problemático sobre el consumo de drogas para que lo cual se necesita voluntad de las instituciones encargadas de la materia es prioritario ofrecer a las y los oaxaqueños de instituciones que brindan información y sobre todo atender y tratamiento el consumo de sustancias atendiendo a las necesidades y causas que originan este padecimiento. Es por lo anterior que se propone exhortar respetuosamente a la Secretaría de salud y directora de los servicios de salud Oaxaca para que en el marco de sus atribuciones elaboren diagnósticos, fortalezcan y promuevan la apertura de centros de atención

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
17 de julio del 2024*

primaria en adicciones y en todas las regiones del Estado. Asimismo, implementen una campaña masiva de información acerca de los servicios que presentan los centros atención primaria en adicciones, esto ante el incremento de consumo de sustancias nocivas en las juventudes de Oaxaca. Lo anterior al ser facultad de la Secretaría de salud del Estado de Oaxaca tal como lo dispone el artículo 66 de la ley estatal de salud atender de manera prioritaria de salud mental y la prevención de las adicciones. Es cuanto.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra, diputada vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se declara aprobado con 30 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 31 votos a favor y cero votos en contra, diputada vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Aprobado con 31 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al decimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de julio del 2024*

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) en el Estado de Oaxaca, para que implemente un operativo de recorridos y supervisión en los puestos de comerciantes instalados en las calles del centro de la Ciudad de Oaxaca, parques, andadores y calles de la periferia, con motivo del mes de la Guelaguetza y se regulen los precios en la venta de comidas, bebidas, productos y servicios que manejan, evitando los abusos a los habitantes oaxaqueños y visitantes; así mismo, en coordinación con el municipio de Oaxaca de Juárez, instalen módulos itinerantes de atención al consumidor para una pronta solución a las quejas del turismo en esta época.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Acúcese de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de turismo. Se pasa al decimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros así como a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que en el ámbito de sus atribuciones y funciones revisen el actuar de las cajas de préstamos ubicadas en la Sierra Sur, en el Distrito de Yautepec, ya que imponen intereses muy altos, además de vocear y publicar en redes sociales a los morosos.

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Organismo Público denominado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec para que en el ejercicio

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
17 de julio del 2024*

de sus funciones y atribuciones construya e implemente un parador en la línea "A" del ferrocarril en el Municipio de Santo Domingo Tehuantepec. **La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:**

Se le concede el uso de la palabra al diputado Noé Doroteo Castillejos del partido del trabajo.

El diputado Noé Doroteo Castillejos:

Muchas gracias querida amiga. Con su permiso ciudadana Presidenta, compañeras y compañeros legisladores, público asistente, medios de comunicación. Presento 2 exhortos que de manera sucinta quiero plantear, uno tiene que ver con un exhorto a la Comisión nacional bancaria y de valores, a la Comisión de servicios financieros y por supuesto a la Procuraduría del consumidor a efecto de que las cajas de ahorro que están asentadas en nuestra entidad puedan ser objeto de supervisión adecuada, correcta, firme, porque hemos tenido reportes de autoridades municipales quiénes son los que dan los permisos de funcionamiento en el tema municipal, pero las regulaciones de la Comisión nacional y de servicios financieros para que puedan ser atendidas las políticas que aplican. Uno de los temas de la sensibilidad de los servicios financieros también tiene que ver precisamente con que las personas, los ciudadanos entran en esta red que establecen estas cajas de ahorro y que, finalmente, acaban siendo objeto de políticas que no están debidamente reguladas, por ejemplo el alto cobro de las tasas de interés y últimamente se ha detectado en la zona de Oaxaca, en los valles de Tlacolula y Yautepec, además de eso lo que yo llamaría al terrorismo financiero, que es llamadas amenazantes a las personas, primero para que paguen a tiempo o lleguen a pagar los montos que están estableciendo y si no están haciendo uso de las redes sociales y tipos de comunicación local o regional para poder exhibir a las familias y personas que por alguna circunstancia no pudieron cubrir y están llevando su exhibición su nombre en estas redes sociales que me parece que es a todas luces ilegal, violatorio de su dignidad y por supuesto de sus derechos. Por eso, este primer exhorto va dirigido a la Comisión nacional bancaria y de valores para que, en el caso de nuestra entidad, se revisen las tasas de interés y las políticas de cobro que llevan a cabo las

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
17 de julio del 2024*

cajas de ahorro y sí por supuesto están debidamente registradas y requisitadas y el otro exhorto ciudadana presidenta y compañeros tiene que ver con el desarrollo del proyecto más emblemático del presidente López Obrador, yo diría que no solamente en Oaxaca sino en el sureste y tiene que ver con el desarrollo del proyecto del corredor interoceánico que sabemos hoy día está generando una dinámica de trabajo económica muy importante, se está generando ya los primeros flujos comerciales de gran dimensión entre el puerto de Salina Cruz y el puerto de Coatzacoalcos, se están estableciendo ya debidamente los polos de desarrollo, hay un gran auge en torno al proyecto del desarrollo del corredor interoceánico, pero así como hace unos meses se planteaba aquí en esta misma tribuna que en el caso de San Pedro Comitancillo no se había establecido en el proyecto, no se había contemplado en el proyecto un parador o un establecimiento del tren del corredor interoceánico, el tren transístmico, también en el municipio insignia que es Tehuantepec no está contemplado, el proyecto no lo incluye y me parece que dejar en esta circunstancia un municipio tan importante como lo es Santo Domingo Tehuantepec afecta por supuesto no solamente temas de usuarios y los derechos de acceso al transporte módico y económico que representa el ferrocarril, sino también sobre todo aspectos comerciales y de desarrollo económico para tan importante municipio. Así que el siguiente exhorto es en ese sentido, al proyecto del corredor interoceánico para que ojalá en la Comisión lo podamos discutir, aprobar y que pueda apoyarse al municipio de Santo Domingo Tehuantepec con este parador que es tan importante, muchísimas gracias compañeras y compañeros.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de desarrollo económico. En cuanto al décimo sexto punto se acusa de recibido la proposición con punto de acuerdo y se turna la Comisión permanente de Corredor interoceánico y de programas de desarrollo regional. Se pasa al décimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
17 de julio del 2024*

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Secretaría de Turismo de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones instrumente las acciones tendientes a promover en todos los eslabones de la cadena de valor vinculados con el sector la prestación de servicios de calidad a turistas nacionales y extranjeros, el cumplimiento de las disposiciones legales encaminadas a conseguir un turismo inclusivo, para que establezca módulos de información y medios de difusión con el propósito de ofrecer a los turistas los datos completos, actualizados y correctos sobre el destino en Valles Centrales, la Costa, Pueblos Mágicos y las experiencias que ahí encontrará el visitante, así como para que requiera a los operadores de servicio para que hagan un manejo adecuado de los desechos sólidos urbanos en coordinación con las autoridades municipales a efecto de contar con espacio salubres; a la Procuraduría Federal del Consumidor para que a través de operativos y de acciones de concientización consiga que los prestadores de servicios moderen sus precios en aras de evitar que se lesione la economía de nuestros visitantes y el prestigio del destino; a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que implemente los operativos pertinentes que garanticen la seguridad de los oaxaqueños y nuestros visitantes durante las fiestas de la Guelaguetza y las vacaciones de verano para tener un saldo blanco; a los 570 ayuntamientos del Estado para que conminen a sus oficiales de tránsito y policías municipales para que se abstengan de ejecutar actos de molestia en contra de los turistas bajo supuestas acciones de control vial o de seguridad que solo buscan consumir tácticas recaudatorias que afectan la percepción que del destino o tienen los visitantes, más bien, que se vuelvan prestadores de servicios en esta temporada vacacional.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

se le concede el uso de la palabra al diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario institucional.

El diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
17 de julio del 2024*

Ciudadanas diputadas, integrantes de la mesa directiva del congreso del Estado de Oaxaca. Diputadas y diputados de la sexagésima quinta legislatura de nuestra entidad, señoras y señores representantes de los medios de comunicación, a todos los presentes buena tarde. En estos días de julio en los que priva la dicha y orgullo de haber nacido en Oaxaca, de pertenecer a la raza de bronce sobre la que escribió nuestro paisano José Vasconcelos, el maestro de América, estamos cursando el mes de la Guelaguetza, una fiesta de especial magnificencia que pone de relieve nuestra riqueza cultural, natural, artística, gastronómica e histórica. Esta realidad que nos circunda demanda de la diputación oaxaqueña emprender medidas específicas en el ámbito legislativo para preservar el prestigio de nuestro suelo como destino turístico favorito y garantizar con ello una inmejorable experiencia en nuestros visitantes. En este contexto, esta Soberanía hace un extenso llamado de urgente y obvia resolución empezando a la iniciativa privada para que limpiemos la casa, para que todos los que tienen o tenemos que ver con la cadena de valor del turismo, hoteleros, restauranteros, transportistas entre otros muchos prestadores de servicios, mantener en buen estado sus instalaciones tales como cocinas, comedores, salones, habitaciones, salas de estar, equipos, unidades motoras y demás según corresponda. Así también, para que presten servicios de calidad, cuidando no ser elitistas, que no se segregue o se les niegue el servicio a nuestros paisanos y que tampoco sea negado por temas de religión, nacionalidad, color de piel, economía o cualquier otro factor. Precisamente en respuesta a los reclamos sociales de días recientes que denunciaron en redes sociales, la gentrificación y la segregación o la negación de prestación de servicios a nuestros propios paisanos oaxaqueños que plantearon sus reclamos contra algunos restaurantes que sólo atienden a cierto tipo de comensales. También el llamado es para que los restauranteros, fondas o cocinas tradicionales moderen sus precios, pues si bien es cierto que en el libre mercado impera la oferta y la demanda y que eso origina que en este período suban sus precios, también lo es que no se debe abusar de los pacientes, dado que de eso depende que regresen de manera recurrente a nuestro estado a disfrutar no sólo de nuestras riquezas naturales, sino que vuelvan también motivados por la calidad de los servicios que se prestan en esta hermosa tierra. Es oportuno exhortar de la misma

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
17 de julio del 2024*

forma a los establecimientos como son hoteles, restaurantes, comedores entre otros para que no saquen su basura a las calles por favor sino que sincronicen la disposición de sus residuos sólidos con los horarios de las rutas de recolección de basura, para que la depositen precisamente cuando pase este camión frente a sus bienes. Que respete la ley y que tengan al interior de sus comercios sus cuartos donde los dispongan de manera provisional hasta que la ruta recolectora haga uso de ellos para llevarlo a su destino final, porque sólo con la cooperación de toda la ciudadanía lograremos tener calles y avenidas limpias para nuestro disfrute y el de nuestros visitantes. A los 570 municipios, los exhortamos que pronto hagan suyo mis pares tiene como finalidad que sus agentes de policía y vialidad municipal no se conviertan en las temporadas turísticas en recaudadores de multas, más bien que se vuelvan prestadores de servicios, que se vuelvan guías de los pacientes en esta temporada vacacional, que los agentes de tránsito se aboquen precisamente a orientar, dar vialidad, ofrecer información a los turistas más que dedicarse a sancionar. De igual manera para que los municipios hagan eficiente sus servicios de seguridad pública, recolección de basura, alumbrado público, agua potable respectivamente. Nuestro llamado es extensivo, nuestro exhorto también para la Profeco para que sea vigilante de las tarifas y calidad de los servicios que se prestan; a la Sectur, para que además de lo descrito tenga sus módulos de orientación y que finalmente se le pueda dar toda la información que necesita el visitante para descubrir todas las bellezas que tiene Oaxaca al interior del Estado, no sólo en la capital y Valles Centrales, en la costa, en el interior con los pueblos mágicos. El llamado en el mismo sentido, también para la Secretaría de seguridad y protección ciudadana para que se brinde toda la información y Protección a los visitantes y a la ciudadanía que vive en el Estado con el propósito de tener una temporada vacacional y de Guelaguetza en todo el Estado con saldo blanco, que se entienda bien, todos los que tengamos que ver con el turismo, prestadores de turismo, autoridades, debemos esforzarnos para hacer de esta una buena temporada vacacional y también el llamado a los pacientes nacionales y extranjeros para que respeten los reglamentos de nuestras playas, los reglamentos de los sitios arqueológicos y monumentos históricos, nuestro llamado a que no tiren basura en las vialidades

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
17 de julio del 2024*

y en los lugares públicos, nuestro llamado para que se comporten de manera correcta y respetuosa para con nuestros orígenes, usos, costumbres, instituciones. No olvidemos que una experiencia turística es el conjunto de emociones, sensaciones que son interpretadas por los visitantes, viajeros o turistas al momento del encuentro con el destino turístico, especialmente con la vivencia o actividad que se tipifica en el producto turístico. Por eso, mi llamado es que hagamos del turismo no sólo la oportunidad para tener ingresos para nuestras familias, sino la oportunidad de que convencemos a los visitantes que tendremos en esta temporada vacacional, a que sean difusores de las bellezas que tiene Oaxaca en todos los aspectos para que, a través de esa satisfacción personal que se lleven quienes nos visitarán en esta temporada, podamos tener más visitantes en las siguientes temporadas vacacionales y con ello más recursos que repercutan en los bolsillos de nuestra ciudadanía de la calidad de vida de todas las y los oaxaqueños. Es cuanto.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Gracias diputado. Informo al pleno que esta proposición de punto de acuerdo está considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 36 votos a favor y cero votos en contra, diputada vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Aprobado con 36 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
17 de julio del 2024*

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

se emitieron 36 votos a favor y cero votos en contra, diputada vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Aprobado con 36 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las proposiciones de punto de acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas y de las proposiciones con punto de acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y las proposiciones dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del congreso del Estado, las diputadas que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Con fundamento la fracción séptima del artículo 40 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca, consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se ordena la preclusión improcedencia y archivo de expedientes se realizan de manera conjunta en una sola y única votación. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de julio del 2024*

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

De la Comisión permanente de administración y procuración y justicia el inciso a). De la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios los incisos d), e) y f). De la Comisión permanente de salud los incisos d) y e).

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

se pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer alguno de los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 35 votos a favor y cero votos en contra, diputada vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se declaran aprobados con 35 votos los acuerdos mencionados. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Paulina Julián Ramírez asuma el cargo de Regidora de Educación y Cultura del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Antonio Huitepec, Zaachila, Oaxaca, a partir de su designación en la Décima Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre del 2025.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se pregunta si algún integrante de las Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
17 de julio del 2024*

virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 34 votos a favor y cero votos en contra, diputada vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se declara aprobado en lo general y particular con 34 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Oswaldo Heras Neri asuma el cargo de Síndico Municipal del Municipio de Concepción Pápalo, Cuicatlán, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación en Sesión de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de 2025.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se prevén en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
17 de julio del 2024*

Se emitieron 33 votos a favor y cero votos en contra, diputada vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se declara aprobado en lo general y particular con 33 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad “La Unión Altamira” perteneciente al Municipio de Santa Lucía Monteverde, Putla, Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 34 votos a favor y cero votos en contra, diputada vicepresidenta. Se declara aprobado en lo general y particular con 34 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo dictámenes de la Comisión permanente de presupuesto y programación.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
17 de julio del 2024*

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de Santo Tomás Tamazulápam, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, una partida presupuestal extraordinaria por la cantidad de \$435,655.30 (cuatrocientos treinta y cinco mil seiscientos cincuenta y cinco pesos con treinta centavos Moneda Nacional) para el pago de lo condenado en el juicio de amparo indirecto 1226/2015 radicado en el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca, promovido por Ezequiel Bustamante en virtud de que el cumplimiento de la citada ejecutoria es de la exclusiva responsabilidad del mencionado Ayuntamiento.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente expedir un Decreto especial que autorice al Honorable Ayuntamiento de la Villa de Sola de Vega, Oaxaca, una partida presupuestal denominada "Sentencias expediente 708/2018 Juzgado Tercero de Distrito" en virtud de que la presupuestación de la citada partida es facultad exclusiva del mencionado Ayuntamiento.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar la entrega de recursos extraordinarios al Honorable Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Oaxaca, para que pueda cumplir con sus obligaciones judiciales, en los términos procesados en los considerandos de este Acuerdo.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente emitir Decreto especial en el que se autorice a la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Estado, la erogación del pago del laudo con número de expediente 502/2008 (4) radicado en la Junta Especial número 4 de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca, en virtud de que la autoridad

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
17 de julio del 2024*

requirente no ha agotado el procedimiento establecido para tal efecto en el tercer párrafo del artículo 5 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y 42 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de Santa Gertrudis, Distrito de Zimatlán, Oaxaca, la presupuestación en el Ejercicio Fiscal 2024 de la partida para el pago del auto dictado en el expediente número 52/2018 radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, en virtud de que la presupuestación de la citada partida es responsabilidad exclusiva del mencionado Ayuntamiento.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de Salina Cruz, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca, la presupuestación en el Ejercicio Fiscal 2024 de la partida para el pago de los laudos dictados en los expedientes números 97/2017 y 126/2019 promovidos por Rosalía Martínez Valdez y Petrona Alegría Gallegos, respectivamente, y radicados en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, en virtud de que la presupuestación de la citada a partir de responsabilidad exclusiva del mencionado Ayuntamiento.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de Santa María Huatulco, Oaxaca la presupuestación en el Ejercicio Fiscal 2024 de la partida para el pago del lado dictado del expediente número 169/2011, radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, en virtud de que la presupuestación de la citada partida es responsabilidad exclusiva del mencionado Ayuntamiento.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de julio del 2024*

En virtud que los dictámenes mencionados consisten en improcedencias presupuestales, pregunto al pleno si se ponen a discusión y votación de manera conjunta. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra, vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se declaran aprobados con 29 votos a favor los acuerdos mencionados. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de salud.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones II, IV y VI del segundo párrafo del artículo 125 de la Ley Estatal de Salud.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de julio del 2024*

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 31 votos a favor y cero votos en contra, diputada vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se declara aprobado en lo general y particular con 31 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de salud.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforman el artículo 1, 6, la fracción XI del artículo 7 y la fracción VIII del artículo 14; se adiciona la fracción X recorriéndose en su orden las subsecuentes al artículo 7 de la Ley de Fomento a la Lactancia Materna en el Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 33 votos a favor y cero votos en contra, diputada vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
17 de julio del 2024*

Se declara aprobado en lo general y particular con 33 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos de los artículos 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de salud.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforman la fracción I y X del artículo 56, las fracciones V y VI del artículo 59; se adicionan la fracción VII al artículo 59 y un último párrafo al artículo 62 de la Ley Estatal de Salud.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Se le concede el uso de la palabra la diputada Mariana.

La Diputada Mariana Benítez Tiburcio:

con su venia señora Presidenta. Integrantes de la mesa. Compañeras y compañeros. Celebro definitivamente que este congreso este discutiendo y vaya a aprobar porque así se espera esta adiciona el párrafo segundo del artículo 83 de la ley estatal de salud, para que la Secretaría de salud impulse y fomente la capacitación y sensibilización continua al personal de salud que presta sus servicios en la atención gineco-obstétrica, el parto y el posparto y las situaciones que se pueden con figuras como casos de violencia obstétrica así como el derecho de las mujeres a recibir los servicios de salud humanizado. Se recordará que este tema lo presentamos hace varios meses, también otras compañeras y compañeros, porque también se que el diputado Sergio presentó una iniciativa que tiene que ver justamente con un trato humanizado, la compañera Eva, Gaby Pérez y no me acuerdo que otro compañero, pero fuimos varios los que con distintas iniciativas se presentó esta propuesta que hoy se ve cristalizada. Sabemos que la violencia obstétrica es un problema que no se había visibilizado y se había al contrario

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
17 de julio del 2024*

minimizado, por lo que debemos trabajar y lo sabemos en concientizar en capacitar a los profesionales de salud para que brinden una atención oportuna, digna, con calidad, con estricta observancia de los derechos humanos. Representa una de las formas de violación a los derechos humanos más graves que pone inclusive en peligro la integridad e inclusive puede derivar en muerte materna. Esta reforma y adiciona la ley de salud va a permitir avanzar en la erradicación de la violencia obstétrica para que el personal médico de las instituciones de salud se capaciten, se sensibilicen sobre la existencia de esta violencia obstétrica. Hasta hace muy poco no se sabía que los médicos pueden cometer violencia obstétrica, las enfermeras, los que hacen su internado, los pasantes o como le llamen, residentes, los residentes, cuántos casos no hemos escuchado de maltrato a las mujeres y sobre todo lo que más duele a las mujeres más pobres y a las mujeres indígenas. Ellas son las que muchas veces sin hablarles en su lengua les cometen violencia obstétrica, las maltratan inclusive les hacen operaciones, les hacen operaciones que no pidieron y sin siquiera saber cómo defenderse porque no hablan el español. Así que, este paso va a ser muy importante. Recordemos, compañeras y compañeros, que este fenómeno no es pequeño, voy a tener que hablar más fuerte para que me escuchen haya, gracias. La encuesta nacional sobre la dinámica de relaciones en los hogares del 2021, fíjense, ha dicho que en el Estado de Oaxaca de un total estimado de 280,000 mujeres entre 15 y 49 años que tuvieron su parto entre 2016 y 2021, el 32% señaló haber sido maltratada de alguna u otra forma, violentada. De ese tamaño estamos hablando, del 90,000 mujeres que de alguna forma se sintieron vulneradas. No es menor lo que vamos a aprobar hoy, este es el primer paso, el obligar a que todas las instituciones de salud estatales y federales y eso vamos a buscar que también ahora que el IMSS Bienestar toma control de las instituciones de salud, también vamos a buscar que se garantice, que haya personal sensibilizado, capacitado, que sepa que existe ese concepto de violencia obstétrica y el segundo punto, después de aprobar esto compañeras y compañeros que me va a dar mucho gusto que lo hagamos va a ser aprobar la tipificación de la violencia obstétrica que también está pendiente en este congreso y ojalá que antes que termine la legislatura lo hagamos. Qué bonito va a hacer, que importante va a ser que cerremos esta legislatura habiendo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de julio del 2024*

aprobado, entre otros temas, la tipificación de la violencia obstétrica y que Oaxaca se ponga también en esa ruta de garantizar los derechos de las mujeres y en esta vertiente de erradicar la violencia obstétrica. Así que, felicidades a la Comisión de salud que preside mi compañera Haydeé Reyes, gracias por tu apoyo, compañera Presidenta, a las y los integrantes de la Comisión de salud y que bueno, ahora será muy importante que las instituciones de salud conozcan esta obligación que hoy les estamos poniendo. Es cuanto.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Gracias Diputada Mariana Benítez Tiburcio. También se le concede la palabra a la Diputada Mirian de los Ángeles.

La Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias Diputada Presidenta, desde mi lugar. Respecto al tema de la violencia obstétrica, que hoy hay que recordar también al pleno que se aprobó una propuesta que hice para que comparezca el titular del arbitraje médico y pues hoy hasta ahorita no hemos visto que ese señor se presente aquí a comparecer y se aprobó aquí ante el pleno y quiero también felicitar y sumar a la propuesta que acabo de mencionar la compañera Mariana y esperemos fecha a esta comparecencia para atender este tema de la violencia obstétrica. Muchas gracias y es cuanto.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 36 votos a favor y cero votos en contra, diputada vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de julio del 2024*

Se declara aprobado en lo general y particular con 36 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de transparencia, acceso a la información y congreso abierto.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones VIII, IX y se adiciona la fracción X al artículo 21 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 36 votos a favor y cero en contra Diputada vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se declara aprobado en lo general y particular con 36 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
17 de julio del 2024*

cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de transparencia y acceso a la información y congreso abierto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 124 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 34 votos a favor y cero en contra, diputada vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se declara aprobado en lo general y particular con 34 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de transparencia, acceso a la información y congreso abierto.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
17 de julio del 2024*

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Municipios de la zona metropolitana a desarrollar una campaña sobre las actualizaciones a sus Leyes de Ingresos Municipales; implementar un mecanismo de información para que las personas interesadas puedan ver los ingresos obtenidos y los egresos realizados en el Ejercicio Fiscal inmediato anterior, las zonas, barrios o colonias con mejor cumplimiento y las acciones realizadas en estos espacios; información que deberá ser pública en su página web como un mecanismo de transparencia proactiva.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 33 votos a favor y cero votos en contra, diputada vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se declara aprobado con 33 votos el acuerdo mencionado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior de fiscalización del Estado.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide el Reglamento Interior de la Unidad Técnica de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
17 de julio del 2024*

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 36 votos a favor y cero votos en contra, diputada vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se declara aprobado en lo general y particular con 36 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. En términos del artículo tercero fracción décima primera, 104 del reglamento interior del congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión, por consiguiente formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: 2 dictámenes de la Comisión permanente de administración y procuración y justicia, un dictamen de la Comisión permanente de agua y saneamiento, 2 dictámenes de la Comisión permanente de culturas, juventud, cultura física y deporte, un dictamen de la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación, 2 dictámenes de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales, 4 dictámenes de la Comisión permanente de hacienda, 3 dictámenes de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género, 3 dictámenes de la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana, un dictamen de la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias, una vez concluida la declaración de publicidad de dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de julio del 2024*

asuntos generales. Pregunto a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz, del partido Morena.

La Diputada Mirian de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Con el permiso de la vicepresidenta de la mesa. Compañeras que integran también la mesa, saludo con mucho gusto a mis compañeras diputadas y diputados, al público que nos acompaña y a los medios de comunicación. Compañeras también y compañeros. Bueno, pues seré breve compañeros, quiero decirles que mi intervención tiene como objetivo abonar a la discusión sobre las ausencias de los diputados, porque pues hace unos días vimos en las redes sociales que pues ya ven, nos quieren hacer más famosos, pero bueno, quiero decirles que el año pasado presente una iniciativa denominada sistema de información legislativa. Éste sistema es una herramienta de transparencia y de rendición de cuentas a la ciudadanía y es una herramienta digital que puede estar en nuestra página de Internet, en este portal se puede revisar en cuestión de segundos tanto la asistencia como el trabajo legislativo de los representantes, es decir, el número y tipo de iniciativas presentadas, el sentido de nuestro voto en cada asunto, nuestra trayectoria y, además, información que le puede ser útil a la ciudadanía para evaluar a sus representantes. Ojalá se tome en cuenta si queremos informar de manera objetiva e imparcial sobre el desempeño de los legisladores, no sólo de esta legislatura sino de las próximas. Mi intervención, repito, es porque no coincido con los juicios sumarios que sean hecho donde se quiere mostrar a compañeras y compañeros como legisladores y responsables. Esta legislatura ha cumplido con su encomienda de acompañar la construcción del primer piso de la primavera Oaxaca así como una serie de iniciativas que abonan a la vida política, social y democrática de nuestra entidad de forma plural, ya que hemos avanzado con el consenso de todas las fuerzas políticas representadas en esta legislatura. Desde luego algún mérito tendrá la iniciativa para sancionar las faltas, pero si realmente queremos rendir cuentas claras a la ciudadanía e informar sobre el desempeño real de las y los legisladores, necesitamos de otro tipo de intervenciones como el sistema de información legislativa que ya existe en la Cámara Federal u otro tipo de

iniciativas que fortalezcan el trabajo del poder legislativo. Es cuanto compañeras y compañeros diputados.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Horacio Sosa Villavicencio.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Bueno, compañeras y compañeros, con el permiso de la mesa. Ayer se cumplió un aniversario más del nacimiento de una activista oaxaqueña por los derechos humanos y ha sido fundamental para el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, no sólo de Oaxaca sino también de nuestro país, se trata de Carmen Santiago Alonso, Carmelina como de cariño la conocimos, nació el 16 de junio de 1952 en su natal San Antonino Castillo Velasco y falleció el 5 de febrero de 2022. Seguramente todo México le recuerda como la mujer que le entregó el bastón de mando de los pueblos indígenas al presidente Andrés Manuel López Obrador en su toma de posesión en el 2018, pero la historia de Carmelina viene de mucho tiempo atrás, hace poco más de 50 años como parte de las misiones laicas promovidas por el arzobispo don Bartolomé Carrasco, desde donde luchó contra las distintas formas de opresión caciquil que se vivía en esos momentos aquí en Oaxaca. Una mujer que siempre trabajó al lado de las comunidades, al lado de los hombres y mujeres para defender los derechos. Carmelina ya forma parte de la historia de México, porque su acompañamiento a las comunidades del valle de es una lucha de Zimatlán y Ocotlán, es una lucha de muchos años. Logró el establecimiento de las concesiones colectivas de agua para 17 comunidades, por ello implicó la creación de una figura inédita que no existía y de la que ahora pueden gozar todos los pueblos indígenas de nuestro país, el trabajo de Carmelina es un ejemplo de esfuerzo colectivo de los pueblos indígenas. Su relación con la madre tierra que debe iluminar las acciones de las futuras generaciones, no hay solución en lo individual y no hay solución que no esté basada en la propia naturaleza, por eso desde esta tribuna del pueblo de Oaxaca le hacemos un reconocimiento y pedimos 1 minuto de aplausos para Carmelina que está allá en el cielo. Muchas gracias.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
17 de julio del 2024*

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Bien. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las diputadas y diputados para el próximo día miércoles 24 de julio del año en curso a las 11 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(La Diputada vicepresidenta toca el timbre)